

REPUBLICA DEL ECUADOR



**MISION PERMANENTE
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

**INTERVENCION DEL EMBAJADOR LUIS GALLEGOS CHIRIBOGA,
REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR ANTE NACIONES
UNIDAS, EN LA PRIMERA REUNION DEL FORO PERMANENTE DE
ASUNTOS INDIGENAS**

NUEVA YORK, MAYO DE 2002

Señor Presidente:

Me es muy grato dirigirme a ustedes en esta ocasión en que se celebra la Primera Reunión del Foro Permanente de Asuntos Indígenas. Permítame felicitarlo a usted, señor Presidente, por su designación, y augurarle el mayor de los éxitos en la labor que le ha sido encomendada.

Durante los últimos años los pueblos indígenas han intensificado su lucha en pos de lograr el reconocimiento de sus derechos y la superación de la discriminación, intolerancia, marginación, opresión y racismo, barreras que han impedido su desarrollo y actuación en la vida política de los Estados.

El Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ha representado una valiosa oportunidad para tomar conciencia de la situación de estos pueblos, para valorarlos y respetar su identidad y para encontrar soluciones viables a los problemas graves que soportan.

Señor Presidente:

La Constitución Política del Ecuador reconoce los derechos colectivos de los pueblos indígenas y los derechos que a título individual tienen los ecuatorianos pertenecientes a colectividades indígenas en el marco de la Ley del país. Llevar a la práctica tales derechos constituye un reto que el Gobierno Nacional ha asumido con seriedad y empeño. Complejas situaciones sociales heredadas del pasado exigen soluciones progresivas a la sociedad en su conjunto, y a las instituciones del Estado de modo particular. Varias entidades públicas ecuatorianas tratan de llevar a la práctica los postulados de nuestra Constitución: el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, y la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe están entre las principales. Además, Ministerios como el de Bienestar Social y el de Trabajo laboran de manera permanente en la promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas, que en el ámbito internacional se ven tutelados por específicos acuerdos como el Convenio 169 de la Organización del Trabajo, que ha sido ratificado por el Ecuador.

El Gobierno ecuatoriano está convencido de que un componente indispensable de la democracia es el diálogo entre gobierno y ciudadanos, entre representantes y representados. Este convencimiento es norma básica de su conducta en la gestión de los asuntos indígenas. En democracia discrepar es natural, lo censurable es cerrar las puertas del diálogo y evitar la construcción de puentes que lleven a consensos. El espíritu de diálogo ha sido el referente del Estado ecuatoriano en sus relaciones con diversos actores sociales y, en particular, con los pueblos indígenas. Ecuador aprecia las virtudes del diálogo y por ello aspira a que sea un valor que prime dentro de las actividades del "Foro Permanente para las cuestiones indígenas" que se inaugura con esta Primera Sesión. En este contexto, la alta especialización de los expertos y el hecho de que la mitad de ellos

provenza de Estados y la mitad de organizaciones indígenas hace posible un flujo dinámico y amplio de ideas que darán paso a un trabajo fructífero.

Señor Presidente:

El Estado ecuatoriano reitera su compromiso con la promoción de los derechos humanos y el desarrollo social de todos sus habitantes. Su interés particular en los temas que conciernen a los "pueblos indígenas" se debe a que buena parte de la población del país es indígena, y en consecuencia es de interés nacional contribuir a que la situación social y económica de estos pueblos mejore sustancialmente.

El Ecuador ha apoyado firme y decididamente a la constitución del Foro Permanente, porque es una muestra del compromiso de la Organización por abordar cuestiones importantes para el futuro desarrollo de los pueblos indígenas. Mi país considera que este Foro es un punto de encuentro entre representantes de Estados y pueblos indígenas para abordar y resolver temas inherentes a éstos, no solo relativos a derechos humanos sino además, a asuntos económicos y sociales que les interesa.

Mi país prestará su apoyo al funcionamiento del Foro, con el mismo interés con el que participa en el Grupo de Trabajo sobre la Declaración de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas de la Comisión de Derechos Humanos, en la propia Comisión, en otras instancias de la Organización de las Naciones Unidas como la Asamblea General y el ECOSOC; y colaborará con la gestión del "Relator Especial sobre asuntos indígenas" de la Comisión de Derechos Humanos.

Muchas gracias.